



Instituto Italiano Cultura de Buenos Aires

ESTUDIO DE MERCADO

Para la adjudicación de importe igual o superior a 40.000 euros e inferior a 135.000 euros por el servicio de gestión administrativa del personal docente prestador de servicio eventual y temporario en el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 de conformidad con los Decretos Legislativos 50/2016 y 56/2017.

SE INFORMA

Que el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires, Sujeto Licitante por el presente procedimiento, desea realizar un estudio de mercado para el servicio de gestión administrativa del personal docente prestador de servicio eventual y temporario en la sede del Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 con el fin de identificar, respetando los principios de no discriminación, paridad de trato, competencia, rotación y transparencia, a los Operadores Económicos para invitarlos al procedimiento de negociación de conformidad con el art. 36 del Decreto Legislativo 50/2016 y sucesivas modificaciones.

ADMINISTRACIÓN ADJUDICADORA

Instituto Italiano de Cultura con sede en calle M.T. de Alvear 1119, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel.: 011-5252-6800, correo certificado: iic.buenosaires@cert.esteri.it

Oficina responsable del Procedimiento

Email: direzione.iicbuenosaires@esteri.it

Teléfono: 011-5252-6800

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el art. 31 del Decreto Legislativo 50/2016, el Responsable Único del Procedimiento es la Doctora Donatella Cannova.

OBJETO, IMPORTE, NATURALEZA, MODALIDAD DE DETERMINACIÓN RETRIBUCIÓN

El importe estimado del servicio identificado en la adjudicación es equivalente a un máximo de 70.000 euros finales, dividido en cuotas cuyo número será sucesivamente definido. El precio incluye la provisión del personal docente que prestará dicho servicio en la sede del Instituto Italiano de Cultura.

El Operador Económico adjudicatario del servicio será responsable de la gestión contable de los honorarios y del aspecto legal de las contrataciones. En la gestión de los honorarios se deberán tomar en consideración las normas locales relacionadas a la legislación relativa a la prestación de servicio, aplicando todos los beneficios de ley a favor de los prestadores de servicio.

El contrato tiene como objeto la obligación de prestar servicios de docencia en la sede del Instituto Italiano de Cultura, según los días y horarios a definir en función de la activación de los cursos arriba mencionados.

El número de unidades de personal docente será determinado en base a la cantidad de cursos que se activarán, no inferiores a 40.

DURACIÓN

La duración del servicio es a partir del 01/01/2018 hasta el 31/12/2018.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La licitación será adjudicada adoptando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa, con un peso equivalente al 60% para los criterios cualitativos y del 40% para el precio. Los aspectos cualitativos y de precio serán detalladamente definidos en la carta de invitación.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden presentar instancia los sujetos previstos en el art. 45 del Decreto Legislativo 50/2016.

Requisitos de orden general: los participantes deben cumplir con los requisitos de orden general de conformidad con el art. 80 del Decreto Legislativo 50/2016 y sucesivas modificaciones (art.49 Decreto Legislativo 56/2017), de la Ley 136/10 y la resolución

AVCP 4/11, además deben poseer los requisitos mínimos de idoneidad profesional, capacidad económico-financiera, capacidades técnicas y profesionales.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las manifestaciones de interés a participar en la licitación se deberán enviar únicamente mediante correo electrónico a la dirección PEC iic.buenosaires@cert.esteri.it, a más tardar hasta las 12:00 horas del día 07/11/2017, utilizando el formulario A adjunto.

No se considerarán, y por lo tanto automáticamente serán excluidas del procedimiento de selección, las manifestaciones de interés entregadas después del plazo indicado.

FASE SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS

En caso de presentación de un número de manifestaciones de interés inferior a 5, el Sujeto Licitante se reserva la facultad de ejecutar las otras fases del procedimiento de adjudicación, identificando directamente a los competidores a invitar.

En caso de presentación de un número de manifestaciones de interés superior a 5, el Sujeto Licitante restringirá el número de candidatos a invitar en base al orden de llegada de las candidaturas.

MÁS INFORMACIÓN

El presente aviso está finalizado a un estudio de mercado para permitir al Instituto conocer las potencialidades del mercado de referencia. El mismo no constituye ninguna propuesta contractual, ni vincula de alguna forma a la Administración.

PUBLICACIÓN AVISO

Se publica el presente aviso hasta las 12:00 horas del día 07/11/2017, en el sitio web del Sujeto Licitante: www.iicbuenosaires.esteri.it

Para mayor información y aclaraciones técnicas y de orden general es posible comunicarse con el Instituto Italiano de Cultura a:

Teléfono: 011-5252-6800

Email: direzione.iicbuenosaires@esteri.it

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19/10/2017

Responsable del procedimiento, Doctora Donatella Cannova

Donatella Cannova
Direttore